



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Expediente n.º: 73/2021

Acta de la Sesión extraordinaria

Día y hora de la celebración: Jueves, 16 de diciembre de 2021. 10.00 horas

Asistentes: El Alcalde, D. Ruymán Domínguez Rueda, y los concejales D. Domingo Cacho Izquierdo y D. Manuel Motilva Albericio.

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA

En la localidad de Valdelagua del Cerro, siendo las 10.00 horas del día 16 de diciembre de 2021, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la Presidencia de Alcalde, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba. La Corporación está asistida por la Secretario Beatriz Jiménez Asensio, que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Dada lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado 12 de noviembre de 2021 y no oponiéndose por los miembros presentes reparo ni observación alguna, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA CONFORMIDAD AL PRECIO DE TASACIÓN Y CONSIGUIENTE COMPRA DIRECTA DE FINCA RÚSTICA

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición de la parcela 73 del polígono 1, con referencia catastral 42306B001000730000GM, que ha sido siempre considerada de propiedad municipal, por lo que el Ayuntamiento ha ido mejorando y adecuando la parcela para su uso y disfrute por los vecinos y visitantes (primero como parque infantil y, más recientemente, como aparcamiento público de autocaravanas), realizando una inversión total cercana a los 60.000 euros en este lugar.

Visto que en este caso concreto se puede acordar la adquisición directa del bien ya que pertenece a otra Administración pública, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, que lo ha ofertado a este Ayuntamiento debido al uso que ya se le está dando y el beneficio que redunda en la población, mediante escrito en el que se explica que estaría dispuesto a enajenar a favor de ese Ayuntamiento la finca rústica descrita (tasada en 2.500 €), por el procedimiento de venta directa, al amparo de lo que dispone el artº. 137.4 a) de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y artº. 117 de su Reglamento.

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: TMZQDM7K2QY3W965AGQHR467D | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 3



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Vista la documentación del expediente, el informe de Secretaría y el informe de fiscalización del gasto de Intervención, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo

Primero. Mostrar su conformidad con la oferta presentada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y adquirir el bien inmueble con referencia catastral 42306B001000730000GM al precio de 2.500€ (dos mil quinientos euros).

Segundo. Disponer el gasto correspondiente.

Tercero. Facultar al Alcalde, Ruymán Domínguez Rueda, para representar al Ayuntamiento en todos los trámites a llevar en esta compra directa.

Cuarto. Ordenar a Tesorería el ingreso en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria el 5% del precio de tasación (125,00 €), como constitución de garantía en efectivo para continuar con la tramitación del expediente.

TERCERO. ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A PROYNERSO

Vista la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria de fecha 30 de junio de 2021 de la convocatoria de ayudas públicas, para proyectos de carácter no productivo de la Medida19 “LEADER” del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, a gestionar por el Grupo de Acción Local Asociación Proyecto Noreste Soria (PROYNERSO). Examinada la documentación que la acompaña y las necesidades de desarrollo que presenta el municipio de Valdelagua del Cerro, el Pleno, por unanimidad, acuerda

Primero. Solicitar la concesión de ayudas para:

- Construcción de una Sala de uso variable para acoger todo tipo de actividades sociales, culturales y deportivas a celebrar en el municipio. Presupuesto proyectado de 35.000 euros.

Segundo. Adoptar el compromiso de cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación de las citadas ayudas.

Tercero. Facultar al Alcalde, Ruymán Domínguez Rueda, para representar al Ayuntamiento en toda la tramitación de la subvención.

CUARTO. ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EL CONVENIO PARA INSTALACIÓN DE PARQUE EÓLICO REA UNIFICADO REMITIDO POR DANTA

Visto el modelo de Convenio para la instalación del Parque eólico “REA Unificado” remitido por Danta de Energías y los antecedentes del expediente, el Pleno debate sobre

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: TMZQDM7K2QY3W965AGQHR467D | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

el proyecto eólico presentado y sus afecciones en bienes municipales. Vista la reunión mantenida por el Ayuntamiento con representantes de la empresa, el Pleno, por unanimidad, acuerda

Primero. Otorgar a Danta un derecho de uso y ocupación sobre la superficie de los Terrenos que finalmente resulte necesaria para la instalación y explotación del Proyecto, incluidas las infraestructuras de evacuación, según la renta acordada en los términos previstos en la Estipulación Primera del Contrato. Se exige, por estas mismas estipulaciones, el compromiso de Danta a no destinar los Terrenos objeto de arrendamiento a fines distintos de los previstos.

Segundo. Ratificar el resto de estipulaciones establecidas en el convenio enviado.

Tercero. Facultar al Alcalde para su firma y demás gestiones que hayan de tramitarse.

QUINTO. ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DE LA PARCELA 1-104

Considerando que es necesario proceder a la adquisición del bien inmueble parcela catastral 42306B001001040000GO, Parcela 104 del Polígono 1 de este municipio, para así mantenerla en mejores condiciones de limpieza por su inmediatez a la captación de agua de boca. Vista las conversaciones mantenidas por el Ayuntamiento con la propiedad, el Obispado de Osma-Soria, el Pleno, por unanimidad, acuerda

Primero. Iniciar el procedimiento para la adquisición directa del bien descrito en los antecedentes.

Segundo. Comunicar a la propiedad, el Obispado de Osma-Soria, este acuerdo y la propuesta de compra por el valor catastral del bien, que asciende a 200,96 € (Doscientos euros no noventa y seis céntimos).

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 10.40 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º Alcalde,

Secretaria - Interventora

Fdo. : RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA

Fdo. : BEATRIZ JIMÉNEZ ASENSIO

(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Plaza del Ayuntamiento S/N, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 156. Fax:



Cód. Validación: TMZQDM7K2QY3W965AGQHR467D | Verificación: <https://valdelaguadelcerro.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 3 de 3